



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 28 de diciembre de 2.018

EXP-EXA N° 8.661/2018

RES-EXA N° 756/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 582/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Simple para la asignatura Tecnología de los Alimentos de la carrera Licenciatura en Bromatología – Plan 2008 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Económica ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera del cargo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja mediante Acta Dictamen de fs. 90/95 vta. aconseja : 1) Aprobar el Acta Dictamen, 2) Designar a la Dra. María Cristina Goldner en el cargo motivo de la convocatoria.

Que en virtud de no haberse constituido el Consejo Directivo en su sesión de cuarto intermedio del 23/12/2018, por falta de quórum, y por disposición del Señor Decano, se emite la presente resolución Ad-referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 90/95 vta. de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Dra. María Cristina GOLDNER, D.N.I N° 24.159.013, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACION SIMPLE, para la asignatura Tecnología de los alimentos de la carrera Licenciatura en Bromatología – Plan 2008 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 3º.- Imputar a un cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple, dado de alta por resolución del Consejo Superior N° 590/17. Planta docente aprobada por resolución del Consejo Superior N° 259/18 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que la Dra. GOLDNER, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

//.-2-

RESD-EXA N° 756/2018

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado a la Dra. GOLDNER que no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el alta y/o actualización del legajo como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 6°.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N°420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. María Cristina Goldner, Lic. Facundo Javier López, Lic. Ana Natividad Iñigo, Lic. María Virginia Güizzo López, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, siga al Consejo Directivo de la Facultad para su homologación.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTENEIRA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.